

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE / PROMOCIÓN INTERNA Y DISCAPACIDAD CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 12 DE JUNIO DE 2015 (BOCM nº 144, 19 DE JUNIO DE 2015).**

CATEGORÍA :	FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
-------------	------------------------------------

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS**

En relación con la plantilla correctora provisional publicada el 30 de enero de 2017, relativa a la prueba de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al apreciarse error material en la citada plantilla, se procede a la siguiente corrección de errores:

En la PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO

Donde dice: 43- D

Debe decir: 43- A

De conformidad con lo previsto en la base Séptima 7.2 g) de la Convocatoria, se abre un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este escrito, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas reclamaciones o impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal, sita en C/ Sagasta, 6, 28004 Madrid.

Madrid, 31 de enero 2017

EL/LA PRESIDENTE/A

  
Fdo

Ana Belén Gangoso Feroso